FO-GINF- 096	Formato **FO-GINF Acta de reunión general – Requiere autorización del Titular**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

DATOS GENERALES							
Número de acta		**32**					
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaría de Infraestructura Física**					
Subsecretaría o Subdirección:		**Subsecretaría de Construcción y mantenimiento**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Unidad de ejecución de proyectos**					
Lugar:	Secretaría de infraestructura, piso 9	**Fecha:**	7/4/2026	**Hora Inicio:**	8:00 am	**Hora Finalización:**	10:00 pm
Actividad o tema:	Comité de obra N° 32			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	X	**NO**	
Elaborado por:	Interventoría	**Convocada por:**		Gabriel Jaime Cardona Londoño			
Objetivo de la reunión:	Avances de actividades y temas varios.						

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: *En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 0268 de 2025 del Distrito de Medellín* ***autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*** *identificado con NIT 890.905.211-1,* ***como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 0268 de 2025 disponible en www.medellin.gov.co, con las finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [Ingrese la finalidad adicional que este exceptuada de autorización por parte del Titular].***

Si con la presente autorización se recolectan ***datos sensibles y/o de niños, niños o adolescentes*** *me informan que* ***su entrega es facultativa*** *y por lo* ***tanto puedo abstenerme de suministrarlos,*** *teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.*

La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; también, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento o aliados, con quienes la entidad tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y sus obligaciones legales. En esa medida declaro que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a ***operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable.***

He sido informado sobre mi derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información; acceder a ella de forma gratuita; solicitar prueba de esta autorización y revocarla; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puedo ejercer gratuitamente a través de los canales de atención habilitados para el efecto, relacionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025), disponible en el portal web www.medellin.gov.co.

MI AUTORIZACIÓN SE PERFECCIONA *al momento de diligenciar, aprobar y/o firmar la presente acta*

Powered by CamScanner

FO-GINF- 096	Formato **FO-GINF Acta de reunión general – Requiere autorización del Titular**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Lectura del acta anterior.
2	Seguimiento a compromisos del acta anterior.
3	Desarrollo técnico, social, ambiental y sst.

DESARROLLO TEMÁTICO

Lectura del acta anterior.

- Se realizó lectura del acta de comité N° 31 y esta fue aprobada.

Seguimiento a compromisos del acta anterior.

- Comenzar con la reparación de los realces en la Avenida Las Vegas, Avenida El Poblado, Las Palmas y calle 10 A, incluyendo el cambio de cuello y tapa de polipropileno a concreto prefabricado. Continúa pendiente.

  El contratista manifestó iniciar con dicha actividad el día 7 de abril de 2026. La Interventoría manifestó que son en total 48 realces por reparar, localizados en la calle 10 A, Avenida el Poblado, Avenida Las Vegas y Las Palmas, de los cuales 23 han sido objeto de reconocimiento al contratista a través de las actas de pago N° 5 y 6.

  Las intervenciones a realizar comprenden el cambio de los cuellos y tapas en polipropileno por elementos prefabricados en concreto y la utilización de mezcla asfáltica para efectuar el realce de las cámaras de inspección, a fin de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y requerimientos de parte de EPM para estas vías en particular por ser de alto tráfico.

  En vista que se está gestionando la solicitud prórroga N° 4 para ambos contratos, la supervisión solicitó tramitar urgentemente la aprobación de los APUs de obra extra N° 8, 9, 10 y 14 e incluirlos en esta nueva modificación al contrato de obra, y presentar la propuesta para la redistribución de recursos.

  En el caso que los APus de obra extra no llegaran a ser aprobados por la SIF, dado el corto plazo restante de ejecución del contrato, se analizará si estás actividades aplican para ser reconocidas al contratista a través de los ítems contractuales, en caso contrario, el contratista deberá presentar una reclamación a la entidad bajo el concepto de imprevistos presentados en el contrato.

- Gestionar a través de la aseguradora, la emisión de un pronunciamiento formal respecto a su posición frente a las reparaciones ejecutadas en la Avenida Pintuco, en el marco de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

  Continúa pendiente, el contratista efectuó la solicitud a la respectiva aseguradora, sin embargo ésta no ha dado respuesta. De otra parte, la aseguradora solicitó al contratista remitir un informe sobre lo acontecido en la Avenida Pintuco, el cual fue enviado el 6 de abril de 2026. Se espera que la aseguradora responda en el transcurso de la presente semana.

Powered by CamScanner

FO-GINF- 096	Formato **FO-GINF Acta de reunión general – Requiere autorización del Titular**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

De acuerdo a lo tratado en el anterior comité, para lo acontecido en la calle 30 (Avenida Pintuco), el contratista presentará a la Secretaría de Infraestructura una solicitud de reconocimiento por concepto de imprevistos, para cubrir las reparaciones que se requieren adelantar para subsanar la afectación del cableado subterráneo de media tensión (13,2 kV), de acuerdo a la solicitud de EPM. En la respectiva solicitud, se deberá sustentar la alternativa de intervención, la cual consiste únicamente en la reposición del cableado afectado, descartando las otras alternativas o cotizaciones de reparación presentadas por EPM. Esta determinación, obedece a las condiciones técnicas evidenciadas en sitio, donde se verificó que el cableado subterráneo se encontraba a una profundidad menor a la mínima exigida por la normatividad vigente, aproximadamente a 20 cm por debajo del nivel de la rasante de la vía. La supervisión, enviará un modelo para gestionar el trámite de reconocimiento por imprevisto, en caso de que este sea procedente.

Por lo anterior, el contratista deberá presentar el informe y el oficio modelo diligenciado para solicitar el reconocimiento por imprevistos, el cual deberá ser revisado por la interventoría con el fin de que esta emita un concepto técnico, administrativo y jurídico sobre dicha solicitud.

- Presentar para cobro las actas de reajustes calculadas al mes de febrero de 2026 a fin de proceder con los pagos correspondientes. Compromiso cumplido parcialmente, la interventoría recibió la proyección de los reajustes hasta el mes de enero de 2026, la cual fue objeto de revisión y presentó observaciones.

  La Interventoría informó que se encuentran pendientes los reajustes proyectados de los meses de febrero y marzo de 2026.

- Ejecutar obras de mantenimiento de cárcamos y sellado de grietas en el soterrado de Parques del Río. Compromiso cumplido, las actividades se ejecutaron los días 26 y 27 de marzo de 2026.

- Presentar documentación para el trámite de solicitud de la prórroga N° 4 al contrato de obra. Compromiso cumplido.

- Comenzar construcción de andén en la carrera 78 entre calles 30 y 30 A. Compromiso cumplido, las actividades comenzaron el 30 de marzo de 2026.

- Realizar los recorridos para el recibo de frentes de pavimento y obras complementarias finalizadas. Continúa pendiente. La interventoría informó que los recorridos y recibo de frentes ejecutados comenzarán a partir del 8 de abril de 2026.

- Atención de contingencia en la calle 11 sur con carrera 48.

  La Interventoría informó que el contratista se encuentra pendiente de hacer la solicitud formal para el reconocimiento de las obras ejecutadas en la calle 11 con carrera 48 bajo el concepto de imprevistos presentados en el contrato. Para lo anterior, se deberá elaborar un comunicado en el que se describen los hechos ocurridos en el sitio, así como las actividades desarrolladas para atender las afectaciones, debidamente soportado, incluyendo el diligenciamiento del formato de la entidad para tal fin.

Desarrollo técnico, administrativo, social, ambiental y sst.

Componente técnico y administrativo.

Powered by CamScanner

➢ Solicitud prórroga N° 4 al contrato de obra.

Considerando que el contrato de obra finaliza el próximo martes 14 de abril de 2026 y el contrato de interventoría el 28 de abril de 2026 y en vista que se cuenta con un saldo en recursos a esa fecha según balance de ejecución financiero, se le recomendó a la supervisión ampliar el plazo de ambos contratos por un término de un (1) mes, contrario a quince (15) días calendario como se planteó en el comité de obra N° 31.
Esta recomendación está fundamentada en la necesidad de dar continuidad a las actividades de mantenimiento de la red vial y no dejar desatendida la ciudad mientras la entidad efectúa el proceso licitatorio para adjudicar el siguiente contrato de malla vial, considerando el incremento de las condiciones de deterioro de las vías por efecto del aumento del parque automotor y las condiciones climáticas adversas presentes en la ciudad y en la región, condiciones que inciden desfavorablemente en los rendimientos de las actividades, como es el caso de la señalización horizontal cuya implementación depende de condiciones climáticas favorables, así como las jornadas de parcheo de huecos con las cuadrillas de rango 1, las cuales deben ser ejecutadas de manera permanente para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial.

Cabe anotar que la solicitud de la prórroga N° 4 para el contrato de obra no generará sobrecostos o reclamaciones por parte del contratista por mayor permanencia, dado que las actividades a desarrollar para la atención de la malla vial se podrán atender con los recursos que se tienen a la fecha y se invertirán los saldos de los recursos destinados para reajustes de las actas de obra, realizando una redistribución de recursos.

Respecto al contrato de Interventoría, se ajustaría el número de personal para ejercer las actividades de supervisión, control y vigilancia del contrato de obra, reduciendo la cantidad de profesionales y tecnólogos activos de manera proporcional al número de cuadrillas en ejecución y al plazo a solicitar.

El contratista expone a los asistentes del presente comité, la proyección y balance financiero del contrato de obra, así como la propuesta de la programación y número de cuadrillas que estarían activas durante la prórroga N° 4 en caso de ser aprobada:

✓ Balance financiero:

Saldo de obra a 31 de marzo	$ 1.823.993.407,70
Proyectado a ejecutar del 1 al 14 de abril (6 cuadrillas de rango 1)	$ 451.000.000,00
Proyectado a ejecutar del 1 al 9 de abril (1 cuadrilla de rango 4)	$ 360.000.000,00
Proyectado a ejecutar de Señalización del 1 al 14 de abril (3 cuadrillas)	$ 210.000.000,00
Proyectado a ejecutar del 1 al 14 de abril de Complementarias (Realces, andenes, pasamanos y otros)	$ 140.000.000,00
Total proyectado a ejecutar del 1 al 14 de abril	$ 1.161.000.000,00
Saldo de obra al 14 de abril	**$ 662.993.407,70**

Powered by CamScanner

✓ Proyección de cuadrillas:

Tipo de intervención	Cantidad de cuadrillas
Rango 1: De 9.1 a 12.5 Ton/Jornada.	2
Señalización	1

➢ Avances en rango 4.

Se informó las novedades relacionadas con las cuadrillas de rango 4:

✓ A hoy 7 de abril de 2026, se tiene una (1) cuadrilla de rango 4 activa, localizada en la CR 51 CON CL 38.

➢ Avances en las cuadrillas de baches.

Se informó las novedades relacionadas con las cuadrillas de rango 1:

✓ A la fecha el contratista tiene cinco (5) cuadrillas de baches activas, todas de rango 1.

✓ Información de baches ejecutados con corte al 31 de marzo de 2026:

Días hábiles laborados	204
Cantidad Baches	6188
Área total	49263,49
Ton total	15174,41
Ton/bache	2,45
Jornada/bache	30
Área/bache	7,96
Inversión/bache	$ 2.339.996

✓ Se continúa con la atención de baches mediáticos remitidos por la supervisión.

➢ Obras complementarias.

Se informó las novedades relacionadas con las cuadrillas de obras complementarias:

✓ El contratista cuenta con una cuadrilla de obras complementarias en la carrera 78 entre calles 30 y 30 A, realizando construcción de andenes, vaciado de cordón, costado oriental, aproximadamente 30 m, asociada a la atención de queja de la comunidad posterior a las actividades de pavimentación con rango 4.

➢ Temas varios.

✓ La supervisión solicitó al contratista e interventoría realizar los recorridos para el recibo de frentes de pavimento y obras complementarias finalizadas

Powered by CamScanner

➢ Porcentajes de avance financiero.

Conforme al seguimiento al programa de inversiones, con corte al 31 de marzo de 2026, la inversión programada acumulada fue por valor de $ 57.972.797.077, equivalente al 98,3% respecto al valor total del Contrato de Obra; y la ejecución acumulada fue de $ 57.025.511.739 que corresponde al 96,7%; se aprecia un desfase por valor de $ 947.285.338.

La interventoría informó de manera resumida las cantidades y avance financiero de las principales actividades con corte al 3 de abril de 2026:

Julio 22/2025 - Mar 31/2026					
BACHES					
RANGO	**Cant. Baches**	**ÁREA**	**VOLUMEN**	**TON**	**INVERSIÓN $**
Rango 0	978	3207,18	337,82	810,71	$ 1.028.880.168
Rango 1 Diurno	4529	40199,89	5187,68	12449,19	$ 11.586.847.058
Rango 1 Nocturno	681	5856,42	797,76	1914,51	$ 1.864.166.045
Total	**6188**	**49263,49**	**6323,26**	**15174,41**	**$ 14.479.893.271**

Julio 22/2025 - Mar 31/2026					
MASIVOS					
RANGO	**Cantidad**	**ÁREA**	**VOLUMEN**	**TON**	**INVERSIÓN $**
Rango 3	NA	20653,44	2285,32	5402,89	$ 4.232.492.626
Rango 4 Diurno	NA	59989,64	5562,10	13308,72	$ 10.039.490.382
Rango 4 Nocturno	NA	42304,59	3938,02	9452,69	$ 7.276.527.649
MSC-25	NA	4399,39	466,07	1095,81	$ 690.513.466
SMA	NA	16664,67	757,98	1819,13	$ 1.694.079.994
MAM-25 NOC	NA	37546,19	3954,09	9499,94	$ 7.294.074.236
FIBRA DIU	NA	4389,02	378,48	889,60	$ 668.847.585
FIBRA NOC	NA	37565,55	2797,46	6728,89	$ 5.002.815.211
Fresado Diu	NA	4266,80	865,68	NA	$ 169.143.484
Fresado Noc	NA	47263,01	6140,43	NA	$ 1.284.559.535
Topografía	98	NA	NA	NA	$ 94.236.800
Total	**NA**	**275042,30**	**27145,63**	**48197,67**	**$ 38.446.780.969**

CONCLUSIONES	
1	

DOCUMENTOS ANEXOS	
1	N/A
2	

Powered by CamScanner

FO-GINF- 096	Formato **FO-GINF Acta de reunión general – Requiere autorización del Titular**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Comenzar con la reparación de los realces en la Avenida Las Vegas, Avenida El Poblado, Las Palmas y calle 10 A, incluyendo el cambio de cuello y tapa de polipropileno a concreto prefabricado.	Contratista.	07 de abril de 2026
Subsanar observaciones realizadas a los APUs de obra extra.	Contratista.	07 de abril de 2026
Gestionar a través de la aseguradora, la emisión de un pronunciamiento formal respecto a su posición frente a las reparaciones ejecutadas en la Avenida Pintuco, en el marco de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Contratista.	08 de abril de 2026
Presentar informe y formato diligenciado para solicitar el reconocimiento por imprevistos referente a lo acontecido en la Avenida Pintuco, donde se presentó afectación de cableado de media tensión.	Contratista.	14 de abril de 2026
Presentar los reajustes proyectados de los meses de febrero y marzo de 2026.	Contratista.	08 de abril de 2026
Realizar los recorridos para el recibo de frentes de pavimento y obras complementarias finalizadas.	Contratista e interventoría.	08 de abril de 2026
Presentar solicitud formal para el reconocimiento de las obras ejecutadas en la calle 11 con carrera 48 bajo el concepto de imprevistos.	Contratista.	14 de abril de 2026
Presentar solicitud de prórroga N° 4 al contrato de obra.	Contratista.	8 de abril de 2026
Presentar solicitud de modificación N° 4 al contrato de interventoría.	Interventoría.	8 de abril de 2026

PRÓXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	14 de abril de 2026, 8:00 am, Secretaría de Infraestructura Piso 9.

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 7/4/2026.

Natalia Calderón Vásquez
Director Obra
Consorcio Vialmed 2025

Camilo Andrés Ángel Saldarriaga
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano 20005377

Gabriel Jaime Cardona Londoño
Profesional Universitario

Powered by CamScanner

FO-GINF- 096	Formato **FO-GINF Acta de reunión general – Requiere autorización del Titular**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Secretaría de Infraestructura Física

Nota 1: En caso de no numerar las actas, se recomienda que se quite del pie de página la información que allí aparece con el número del acta y su fecha; en caso contrario, se debe diligenciar el pie de página con los datos correspondientes

Nota 2: La firma del responsable de la reunión, no es obligatoria, pero se recomienda como una buena práctica, dado que la intención de la firma es que con ella se deje constancia que el acta fue aprobada por las personas que asistieron y/o firmaron el listado de asistencia de la sesión

Nota 3: Las tablas que se indican a continuación, no son obligatorias diligenciarlas; quien lo considere útil puede hacerlo

ASISTENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor	Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín
Natalia Calderón	Director Obra	Contratista Consorcio Vialmed 2025
Juan Guillermo Rodríguez	Residente de Obra	Contratista Consorcio Vialmed 2025
Camilo Andrés Ángel Saldarriaga	Director Interventoría	Interventoría Consorcio Med Urbano 20005377
Catalina Ochoa	Residente de Interventoría	Interventoría Consorcio Med Urbano 20005377
Juan José Bermúdez	Residente de Interventoría	Interventoría Consorcio Med Urbano 20005377

AUSENTES A LA REUNIÓN		
Nombres y Apellidos	**Cargo/Empleo**	**Empresa/Entidad/ Dependencia/Organización**

Powered by CamScanner

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	Alcaldía de Medellín
Versión 8		

Tema	Comité de Dirección					Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	
Dependencia	Oficina de Participación	Organizador	Claudia Sepúlveda				Entrenamiento		Toma de decisiones			Virtual	
Responsable	Claudia Sepúlveda	Departamento	Antioquia	Ciudad	Medellín		Formación					Mixta	
Fecha	07-04-2026	Lugar	Piso 9 SIF	Hora inicia	8:30	Hora termina			Informativa		Otra		

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado;** esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	1017254186	Natalia Calderón	Directora Observ	Consorcio Vidanet	3007013481	directoraviolencia@gmail.com	Natalia Calderón
2	CC	71721953	Edwin María Vélez	D. Ejecutivo	Consorcio VIOLANET	3113651636	directorejecutivo@consorciovidanet.com	
3	CC	71686513	Gabriel J. Cardona	Supervisor	SIF	3015046275	gabriel.cardona@med	
4	CC	70558114	Juan J. Bermúdez	Residente		3127777088	otrajuan28@gmail.com	
5	CC	43615470	Natalia Ochoa	Resid. Interv.	Consorcio vidanet	3104723837	Consorciovidanet@gmail.com	
6	CC	71315759	[illegible]	Evaluador	"	3147157941	"	
7	C.C	98546135	CAMILO ANGEL SALDARRIAGA	DIRECTOR	"		"	
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								

Powered by CamScanner